



– Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s. 447/2009, 2/2010, 3/2010 y 353/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, relacionadas con las renunciaciones presentadas por varios docentes, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en el VISTO de la presente resolución fueron designados por el Consejo Superior, como Profesores y Auxiliares Docentes, en las asignaturas y Departamentos en los cuales se desempeñan.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

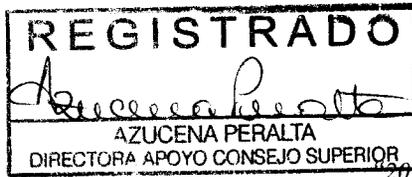
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Rita Claudia MORENO, (D.N.I. N° 13.175.796 – Legajo UTN N° 50819) al cargo de Profesora Adjunta, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Física I del Departamento Materias Básicas, a partir del 26 de Agosto de 2009, en la Facultad Regional del Neuquén .



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

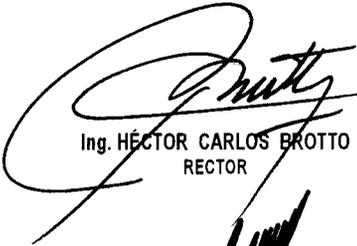
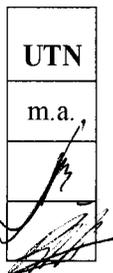
ARTICULO 2º. – Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Maria Daniela VENENCIA, (D.N.I. N° 23.214.502 – Legajo UTN N° 44638) al cargo de Profesora Adjunta, con MEDIA (0,5) dedicación simple, en la asignatura Inglés Técnico II del Departamento Materias Básicas, a partir del 20 de septiembre de 2010., en la Facultad Regional del Neuquén.

ARTICULO 3º. – Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera María de los Ángeles GRAVINO, (D.N.I. N° 16.096.384 – Legajo UTN N° 58132) al cargo de Profesora Adjunta, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas, a partir del 30 de Agosto de 2010, en la Facultad Regional del Neuquén.

ARTICULO 4º. – Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Arturo Horacio LOPEZ RAGGI, (D.N.I. N° 5.262.353 – Legajo UTN N° 22147) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Física I del Departamento Materias Básicas, a partir del 11 de Agosto de 2010, en la Facultad Regional del Neuquén .

ARTÍCULO 5º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 140/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior